

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bonos de regalo

1. Definición de bono:

Documentos soporte que verifican el pago anticipado de una suma de dinero a título de precio o parte de él, cuya única finalidad es la obtención de un servicio de peluquería en el sitio autorizado por **SALON DE BELLEZA D'NORBERTO COIFFURE S.A.S.**, con la salvedad que no constituyen título valor, ni medio de pago o cambio, pues no son mecanismos para obtener dinero en efectivo.

2. Emisor del bono y lugar para redimir:

La **SOCIEDAD** emisora del bono es **SALON DE BELLEZA D'NORBERTO COIFFURE S.A.S.** El bono podrá redimirse en el único punto existente en la ciudad de Bogotá D.C., El bono debe redimirse en una única factura. Una vez canjeado el bono no tendrá ningún tipo de valor comercial. Los bonos emitidos por **SALON DE BELLEZA D'NORBERTO COIFFURE S.A.S** se podrán redimir una única vez y deberán ser entregados al momento de su redención en el punto de ubicación de la peluquería.

3. Tipo de bono y restricciones:

Los bonos emitidos por **SALON DE BELLEZA D'NORBERTO COIFFURE S.A.S** son bonos al portador. No es necesario que el consumidor especifique el nombre de la persona que va a redimir el bono. Quien redima el bono deberá ser mayor de edad (18 años).

4. Fecha de expedición, vencimiento y numeración:

La fecha de expedición del bono se encontrará estipulada en la factura de compra del bono (Tarjeta Regalo).

El bono o tarjeta de regalo tiene una vigencia de un (1) año para redimirlo, (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS) contado a partir de la fecha de expedición, que aparece en la factura de compra del mismo.

Los bonos o tarjetas contendrán la información de su valor en medio magnético estarán, debidamente numeradas para prevenir su reproducción no autorizada.

5. Vencimiento del plazo:

Si se excede la fecha para redimir el bono (1 año), este no tendrá vigencia y no tendrá ningún tipo de valor comercial.

6. Valor del bono:

El valor del bono o tarjeta de regalo lo determina libremente el comprador y estará consignado en la citada tarjeta, si el servicio prestado excede el valor consignado el portador de la tarjeta deberá cancelar el excedente, con cualquier medio de pago vigente en Colombia.

En el eventual caso de que el valor consignado en la tarjeta sea inferior al servicio prestado, el titular de dicha tarjeta podrá usarlo con posterioridad sin exceder el tiempo de su vigencia.

8. Servicios y/o Productos:

Con el bono se puede reclamar cualquier producto de venta en la Peluquería DNORBERTO o cualquier servicio de peluquería.

9. Pérdida, Hurto o Destrucción:

En caso de pérdida, hurto o destrucción del bono, **SALON DE BELLEZA D´NORBERTO COIFFURE S.A.S.**, no tendrá ningún tipo de responsabilidad.

10. Cambio por dinero:

El bono solo podrá ser redimido por productos y/o servicios prestados en el establecimiento comercial denominado Peluquería **D´NORBERTO**, en ningún caso se entregará el valor del bono en dinero